

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 104/2022.-**

Mendoza, 1 de julio de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Adjunto Civil de la Procuración, Dr. Héctor Ricardo Fragapane solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Eduardo Carniello solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración General N° 192/2022, se dispuso que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo asuma la subrogancia e la Fiscalía Adjunta Penal de la Procuración General hasta el día 31.12.2022.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Fiscal Adjunto Civil de la Procuración General, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE, en el día de la fecha.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General por el Dr. Fernando Alfredo GUZZO –*Fiscal Adjunto en lo Penal subrogante*–, en el día de la fecha.

**III.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Eduardo CARNIELLO, en el día de la fecha.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mónica Beatriz ROMERO, en el día de la fecha.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Secretaría de la Procuración General de la SCJM, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Ejecución Penal, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal